



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16112

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 02-01-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-01-2019

Folio: 2019-16112
Certificado de ingresos: 2019-186275
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BERTHA YOLANDA SARABIA YAÑEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE BODEGA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 236-010-037

Propietario: BERTHA YOLANDA SARABIA YAÑEZ

Domicilio: CALLE TERCERA 8300 FR VI COLONIA NOMBRE DE DIOS

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	539.03	0.00	16.92	OFICINA	35,847.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	539.03	0.00	16.92		896.19
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	539.03	0.00	16.92		896.19
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	539.03	0.00	16.92		3,584.77
1990311	BANQUETAS	1	39.28	0.00	0.00		316.60
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	39.28	0.00	0.00		94.98
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	104.69	0.00	0.00		1,687.60
TOTALES			1,261.31	0.00	33.84		\$ 43,323.98

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1744 DAVID ALEJANDRO LUGO VALDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2019 8:37:56

Usuario:

Dirección: null

302c021453b17fc1cdc0f4b35272e31cf027fccc1c0bc002142cbb3c4e2d9adefb7201b371f22e25a1ad3fe9ea

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.